



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: GRUPO DOSA, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: GDO040811L89  
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD EL TAJITO No. 8 INTERIOR A, EL TAJITO  
TORREON, COAHUILA. C.P. 27100  
NUMERO DE ORDEN: VRM0502089/07  
CLASE DE DOCUMENTO: IMPOSICIÓN DE MULTA  
FECHA DEL DOCUMENTO: 08 DE ABRIL DE 2008  
EXPEDIENTE: GDO040811L89

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción III, 30 primer párrafo fracciones XXI, XXIII y último párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 08 de Mayo de 2008, se hace constar que en virtud de que el contribuyente GRUPO DOSA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BOULEVARD EL TAJITO No. 8 INTERIOR A, EL TAJITO, C.P. 27100, de la ciudad de Torreón Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta de hechos de fecha 28 de Abril de 2008, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la

... Pasa a la hoja No. 2



Gobierno del Estado de Coahuila  
Secretaría de Finanzas

Subsecretaría de Ingresos  
Dirección General de Fiscalización

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: GRUPO DOSA, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: GDO040811L89  
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD EL TAJITO No. 8 INTERIOR A, EL TAJITO  
TORREON, COAHUILA. C.P. 27100  
NUMERO DE ORDEN: VRM0502089/07  
CLASE DE DOCUMENTO: IMPOSICIÓN DE MULTA  
FECHA DEL DOCUMENTO: 08 DE ABRIL DE 2008  
EXPEDIENTE: GDO040811L89

HOJA No. 2

revisión ordenada mediante orden No. VRM0502089/07 contenida en el oficio No. 250/2007 de fecha 29 de Octubre de 2007, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, notificada al C. JUAN JOSE MAGALLANES LOPEZ en su carácter de apoderado legal del contribuyente visitado GRUPO DOSA, S.A. DE C.V., quien acredito su personalidad con ESCRITURA PUBLICA NUMERO 104, de fecha 26 de Junio de 2007, Pasada ante la Fe del notario público numero 52 PEDRO C. MARTINEZ POPE, Con ejercicio en la ciudad de TORREON, COAHUILA, Documento en el que se le confiere Poder general para Pleitos y Cobranzas y para ACTOS DE ADMINISTRACION con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula en particular, inscrita en el registro publico de la propiedad el día 2 de Julio de 2007, Folio mercantil 76358, Control interno 6, Fecha de prelación 29 de Junio de 2007, Antecedentes registrales: PRIMERA INSCRIPCION, el día 04 de Mayo de 2007; según hechos que se hicieron constar en acta parcial de Inicio levantada a folios números del TL-2260 al TL-2264, le fue imposible continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados el siguiente documento:

OFICIO NUMERO VRM02089-07-03-014/08 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2008 MEDIANTE EL CUAL SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 09 de Mayo de 2008, en los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Acuña 276 Sur, primer piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx).

**ATENTAMENTE**  
Sufragio efectivo. No Reelección.  
El Director General de Fiscalización.

C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES